

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20161 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 824/2011.

Fecha del auto de declaración: 4 de mayo de 2012.

Clase de concurso: Necesario abreviado.

Entidad concursada: Tupe, S.A.

CIF de la concursada: A-58054214.

Domicilio de la concursada:

Domicilio social: Calle C 9-17, Polígono Industrial Pont-Xemar de la población de Cornellà de Terri (Girona).

Administrador Concursal: Blanch Portillo Ruiz, S.C.P.

- Dirección postal: Calle Juli Garreta, núm. 25-B, entresuelo 3.ª de Girona.

- Dirección electrónica: julius@geisic.com

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendido el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Ronda Ferran Puig, núm. 29 de Girona).

Girona, 4 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120041164-1